

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

D E C R E T O

Núm..... 330

Artículo Primero.- De conformidad con lo establecido en los Artículos 63, fracción XXII y 99 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se expide nombramiento para fungir por un período de diez años, como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, al C. Licenciado Genaro Sánchez Martínez, en sustitución de la Licenciada Juana María Treviño Torres, contados a partir del día 03 de mayo de 2012, hasta el 02 de mayo del 2022.

Artículo Segundo.- Llámese al C. Licenciado Genaro Sánchez Martínez, para que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 63, fracción XVI y 143 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, rindan su Protesta de Ley ante esta Legislatura.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la LXXII Legislatura.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los tres días del mes de mayo del año dos mil doce.

PRESIDENTE

DIP. JORGE SANTIAGO ALANIS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ARTURO BENAVIDES CASTILLO